



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
ILMO. SR. PRESIDENTE

Asunto: Promoción de la lengua gallega

Ilmo. Sr.:

En esta Procuraduría se tramita el expediente **2050/2024**, con motivo del cual, hemos recibido el informe solicitado a esa Diputación Provincial de fecha 10 de enero de 2025.

Dicho expediente se inició con una queja sobre la supuesta falta de consideración de la lengua gallega por parte del Instituto Leonés de Cultura (ILC), organismo autónomo de la Diputación Provincial de León.

En concreto, según los términos de la queja, el ILC ha editado una unidad didáctica titulada “*Conociendo de la lengua leonesa*”, para profesores y alumnado de educación secundaria, y, sin embargo, no se ha hecho lo mismo para la lengua utilizada por los gallegohablantes de El Bierzo; no se convocan subvenciones para la celebración de talleres culturales por los ayuntamientos y las juntas vecinales destinadas al fomento del uso de la lengua gallega, a diferencia de lo que se hace para el patrimonio cultural leonés (lucha leonesa, bolos, pendones, etc.); la revista “Feje” publicada por la Diputación Provincial de León no incluye contenidos en lengua gallega, así como que los libros y materiales en gallego existentes en la Biblioteca provincial “Mariano Domingo Berrueta” y en el Bibliobús son testimoniales; que en los museos de la Diputación Provincial, como es el caso del Museo de los Pueblos Leoneses de Mansilla (León) y del Museo del Monasterio de Santa María de Carracedo (León), se ignora la presencia de la lengua gallega en El Bierzo; que en las páginas web de la Diputación Provincial de León y del ILC no se utiliza dicha lengua; así como que la Diputación Provincial de León no respeta la toponimia en lengua gallega a la hora de confeccionar señales, editar folletos turísticos, mapas, carteles e indicadores paisajísticos, etc.

Con relación a todo ello, en el informe emitido por la Diputación Provincial de León se hace una mención a las acciones emprendidas desde el mes de febrero de 2023 por el ILC en favor de la divulgación y promoción de la lengua gallega, que es propia y patrimonial del Bierzo Oeste. En concreto, se hace alusión a las siguientes iniciativas:



«-El 19 de febrero de 2023 se da a conocer ante los medios de comunicación la grabación, edición y publicación del **Archivo Audiovisual del Patrimonio Lingüístico en la Provincia de León**: se trata de un conjunto de vídeos abiertos a su visualización por parte de toda la sociedad puesto que han sido publicados en el perfil propio del ILC en la plataforma YouTube. En este archivo se muestran, además de hablantes de diferentes variedades de leonés, a diez hablantes patrimoniales de gallego de la provincia, esto es, diez vídeos que recogen el habla viva de un gran arco geográfico que va desde la sierra de Ancares hasta el entorno de Las Médulas. Dicho archivo, que ha registrado desde entonces una gran cantidad de visitas y visualizaciones, es susceptible de ser ampliado y enriquecido con nuevas grabaciones a hablantes patrimoniales de gallego de la provincia.

https://www.youtube.com/watch?v=QcQXZtYJetU&list=PLrUcfTR7d4RqF3MUcK6k_N7XuVya87cHo

-Apoyo al **Premio Morales para la Promoción de la Lengua Gallega del Bierzo y Sanabria**: constituye, a día de hoy, el principal premio literario en gallego para un público infantil y juvenil en el ámbito de las provincias de León y Zamora. Desde el mes de mayo de 2021, y en colaboración con el colectivo convocante -la asociación *As Médulas*-, una de las categorías de los galardones lleva el nombre de “Premio ILC” puesto que desde esta institución se sufraga tanto el contenido del premio (un e-reader) como la dotación de material para el resto de premiados y finalistas (libros sobre la provincia y bolsas conmemorativas). Además, a los dos últimos actos de entrega de premios (años 2023 y 2024) acudió personalmente el Coordinador de Proyectos del ILC para entregar el galardón correspondiente y para intervenir hablando en una de las variantes del gallego propias del Bierzo Oeste, siendo por tanto el primer representante de la Diputación Provincial de León en emplear dicha lengua en un acto público.

https://www.infobierzo.com/cultura-bierzo-agenda-eventos/el-ilc-apoya-elleones-y-el-gallego-en-el-bierzo-y-leon-con-premiosliterarios_608097_102.html

-Grabación, edición y publicación del vídeo conmemorativo del **Día das Letras Galegas** correspondiente al 17 de mayo de 2024: el ILC realizó con medios propios, y publicó en redes sociales, un documento audiovisual con objeto de recordar y festejar el tradicional Día das Letras Galegas. En él se muestra a diversas personas del Bierzo Oeste (sobre todo de Villafranca, Cacabelos y entorno) hablando en gallego y leyendo poesías y otros textos literarios. El vídeo contó con una notable aceptación, registrándose hasta la fecha un total de 83 visualizaciones.

<https://www.youtube.com/watch?v=rxcICpu-X6c>

-Redacción de unas completas **Unidades Didácticas** sobre el Gallego del Bierzo Oeste: se trata del necesario complemento a las ya diseñadas, realizadas y enviadas



Unidades Didácticas sobre la Lengua Leonesa y, como estas, adaptadas a los tres niveles de Infantil, Primaria y Secundaria. Las unidades didácticas sobre el gallego del Bierzo Oeste se darán a conocer en fechas muy próximas ya que en estos momentos se encuentran aún en proceso de revisión. Con un lenguaje y unos métodos adaptados especialmente a cada edad, estas unidades explican qué es el gallego de la provincia de León, cuál ha venido siendo su territorio histórico, qué desarrollo literario ha tenido y qué rasgos y sonidos le son propios, ofreciendo una gran variedad de ejercicios y recursos de acuerdo a los diferentes niveles. Nombres de animales y plantas, canciones para escuchar, adivinanzas, juegos, cuentos y poesías integran unas herramientas creadas por personal docente y que han contado con el asesoramiento especializado de la filóloga Sara Rodríguez. En la presentación a los medios de comunicación de las unidades didácticas sobre el leonés, el diputado de Cultura, Emilio Martínez Morán, recordó que “en todo caso, lo que hacemos con este tipo de iniciativas no es sino cumplir la ley. El estatuto de autonomía, en sus artículos 5.2 y 5.3, expone que el leonés será objeto de protección específica por parte de las instituciones por su particular valor dentro del patrimonio lingüístico de la comunidad, y que gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice. Asimismo, la última ley de Educación, la LOMLOE, expresa que uno de sus objetivos es el de favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas comunidades”.

https://www.dipuleon.es/newsSearchAction/Diputacion/Noticias_de_Diputacion/MuseoPueblos?f=lastnews

-Por último, reseñar que ciertos documentos y publicaciones realizadas desde el ILC, cuando la ocasión así lo requiere, se ofrecen también en gallego, habitualmente junto al castellano y al leonés. Así, el cartel de la primera edición del festival de folk ‘Entresebes’, el cartel de la tercera edición de los Premios Concejo de la Cultura Leonesa (en cuyo acto de entrega el coordinador de Proyectos también empleó el idioma gallego) y, ya en el ámbito de las redes sociales, el Día de la Mujer, entre otros».

A partir de lo expuesto, la Diputación Provincial de León viene a concluir que el ILC ha adoptado unas líneas de trabajo encaminadas a la promoción, divulgación y dignificación del leonés y el gallego, y que se está trabajando en nuevas iniciativas en favor de las leguas patrimoniales de la provincia.

En atención a todo lo expuesto, esta Defensoría considera oportuno hacer las siguientes consideraciones:

El artículo 5.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que “gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice”; e, igualmente, el artículo 1.4 de la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca de El Bierzo, señala que “En la Comarca de El Bierzo gozará de respeto y



protección la lengua gallega en los lugares en los que habitualmente se utilice. La Comunidad de Castilla y León facilitará la participación de la Comarca de El Bierzo en las actuaciones que realice para la promoción de la lengua gallega en su ámbito territorial”.

En este marco normativo, el ILC, como institución cultural de la provincia de León según el Estatuto por el que se rige, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León de 1 de diciembre de 2023, está llamado a promover y proteger la lengua gallega, en la línea de lo viene haciendo con actuaciones como las que se han indicado más arriba. Por otro lado, según lo manifestado en el propio informe remitido por la Diputación Provincial de León a esta Defensoría, se asume la necesidad de promocionar la lengua gallega en su ámbito territorial.

Con ello, cabe solicitar que, en la línea del compromiso que también se ha asumido por parte de la Diputación Provincial de León, se sigan realizando acciones dirigidas a la promoción y protección de la lengua gallega. Dichas acciones pueden estar encaminadas a que se aumenten las publicaciones en lengua gallega disponibles en las bibliotecas gestionadas por la Diputación Provincial de León y las publicaciones que sean adecuadas para facilitar el objetivo de la promoción de la lengua gallega en El Bierzo, que se mantenga la convocatoria de premios y subvenciones dirigidas a ayuntamientos y entidades locales menores para dicha promoción, que se trate de hacer más presente la lengua gallega en las redes sociales y en las páginas web institucionales, que se dé más relieve a la toponimia en lengua gallega a través de aquellos elementos que se consideren oportunos, que se concluya la redacción de las Unidades Didácticas sobre el gallego que está en marcha, etc.

En virtud de todo lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común, consideramos oportuno formular la siguiente **Resolución**:

ÚNICA: El artículo 5.3 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que “gozará de respeto y protección la lengua gallega en los lugares en que habitualmente se utilice”; por lo que el Instituto Leonés de Cultura, como institución cultural, y en el marco del compromiso asumido, debe seguir llevando a cabo actuaciones dirigidas a la promoción y protección de la lengua gallega, especialmente en los territorios en que se venga utilizando, como son los situados en la zona Oeste de la Comarca de El Bierzo.

Esta es nuestra resolución y así se la hacemos saber, con el ruego de que nos comunique de forma motivada la aceptación o no aceptación de la misma en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley Reguladora de la Institución.



PROCURADOR DEL COMÚN
DE CASTILLA Y LEÓN

Una vez realizadas las comunicaciones oportunas, se acuerda publicar la presente Resolución en la página web de esta Institución, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

Pendiente de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN
Tomás Quintana López

NOTA IMPORTANTE: No será necesario que nos envíen su respuesta por correo postal si la registran al Procurador del Común (DIR3 I0000423, CIF Q9750006J) y tienen activados los avisos por correo electrónico (procurador@procuradordelcomun.es) o el envío de comunicaciones/notificaciones a la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú), o bien si la registran directamente en nuestra sede electrónica (pccyl.sedelectronica.es). Les solicitamos, por otra parte, que no la envíen al representante (persona que haya presentado este escrito en su sede electrónica).